



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

11766 *Aprobación inicial expediente modificación presupuestaria nº 3/2019 del Patronat Municipal de Deportes de Eivissa de Suplementos de Crédito financiados con el Remanente de Tesorería*

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Eivissa, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2019, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 3/2019 bajo la modalidad de Suplementos de Crédito financiados con el Remanente de Tesorería.

De conformidad con los Artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles, en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1, podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, 22 de noviembre de 2019

La Presidenta del Patronato

P.D.

Elena López Bonet

